

Patrimonio separado respaldado por flujos de cuentas por cobrar de Clínica las Condes.

Humphreys modifica a “Categoría B” la clasificación de la serie A del Decimoquinto Patrimonio separado de EF Securitizadora S.A.

Santiago, 17 de abril de 2026

Instrumentos clasificados:

| Tipo de instrumento | Nemotécnico | Clasificación ¹ |
|---------------------|-------------|----------------------------|
| Línea de bonos | | |
| Bonos | BBEFS-P15A | B |
| Bonos | BBEFS-P15B | C |

Humphreys decidió modificar la clasificación de los bonos preferentes serie A del **Decimoquinto Patrimonio Separado** de EF Securitizadora S.A., desde “Categoría E” a “Categoría B”. Asimismo, la tendencia se mantiene “En Observación”. La serie B, por su parte, continúa con su clasificación y tendencia.

El cambio de clasificación desde “Categoría E” a “Categoría B” se justifica por la modificación de clasificación de Clínica Las Condes S.A. por parte de **Humphreys**, considerando, además, que el colateral del patrimonio separado se encuentra supeditado al desempeño operacional del originador. En efecto, la extensión del *waiver* sobre la Relación de Cobertura Mínima, ahora vigente hasta septiembre de 2026 con un ratio de 0,9 veces frente al 1,2 veces originalmente exigido, implica que la recuperación del nivel de cobertura contractual depende directamente de la capacidad de Clínica Las Condes S.A. de generar y traspasar nuevas cuentas por cobrar que permitan reconstituir el colateral a los niveles inicialmente establecidos.

Esto condiciona el pago del bono preferente al desempeño operacional del originador durante dicho período. Más allá del riesgo existente mientras el *waiver* se encuentre vigente, cabe señalar que el patrimonio separado, por sí solo, ha perdido la capacidad de pagar íntegramente el bono preferente en caso de que ocurra un evento de prepago acelerado obligatorio, dado que la cartera de activos endosados resulta insuficiente para cubrir la totalidad de las obligaciones preferentes bajo un escenario de rescate anticipado.

La tendencia “En Observación”, tiene por objeto monitorear la evolución de Clínica Las Condes S.A. y la situación del patrimonio separado al término del período del *waiver*.

Por su parte, el bono B subordinado se clasifica en “Categoría C” por cuanto el servicio de sus intereses y amortización de capital queda subordinado al término de toda obligación con las series preferentes, llevando a que los flujos destinados para el pago del título subordinado sean insuficientes en relación con valor del pasivo (ello según estructura inicial).

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Bonos Securitizados (29-02-2024).

Los activos que respaldan esta operación corresponden a cuatro pagarés emitidos por el Fondo de Inversión Privado Estoril a favor de Moneda S.A. Administradora General de Fondos, por cuenta de cualquiera de sus fondos administrados, los cuales son posteriormente endosados al patrimonio separado. No obstante, el riesgo de la estructura financiera está determinado por los flujos provenientes de cuentas por cobrar generadas por Clínica Las Condes S.A. y Nueva SSI.

Clínica Las Condes S.A. y su filial NSSI, son instituciones de salud privada chilena dedicada, según su información pública, a la atención médica integral y de alta complejidad, con foco en innovación, calidad y seguridad del paciente.

En términos de ASG, EF Securitizadora presenta antecedentes de gobierno corporativo en sus memorias y sitio web, indicando políticas y procedimientos del directorio.

Savka Vielma Huaiquiñir

Jefe de analistas

savka.vielma@humphreys.cl

Hernán Jiménez Aguayo

Hernán Jiménez

hernan.jimenez@humphreys.cl